

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2500570
Denominación Título:	Grado en Biotecnología
Universidad responsable:	Universidad Francisco de Vitoria
Universidades participantes:	Universidad Francisco de Vitoria
Centro en el que se imparte:	Facultad de Ciencias de la Salud
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto externo:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Secretario:	Concha Serrano Alcaide

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en

términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

El título se encuentra implantado conforme a lo establecido en la Memoria de verificación. Se ha participado en el curso 2011-12 en el Proceso de Seguimiento de ACAP y se han seguido las recomendaciones del citado proceso.

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados se recogen correctamente en las guías docentes.

El modelo descrito sobre el sistema de coordinación docente es apropiado, estableciéndose diferentes niveles. Se estima que la estructura de coordinación permite controlar la asignación adecuada de carga de trabajo al estudiante, así como la planificación temporal y que contribuye a la adquisición de los resultados de aprendizaje.

Más allá de los requisitos establecidos en la PAU, el autoinforme indica que la Universidad realiza unas pruebas específicas de admisión consistentes en una batería de test y una entrevista personal. La información así obtenida contribuye a la toma de decisiones para la admisión de los estudiantes.

El número de alumnos admitidos ha respetado lo establecido en la Memoria de verificación (máximo 80) hasta el curso 2014-15. En el curso 2015-16 se ha aumentado la tasa de cobertura a un 135% (108 alumnos admitidos). Aunque se ha dispuesto de una mayor dotación de recursos materiales y humanos, así como de un incremento en el número de grupos de teoría y prácticas, es necesario que se respete el número de estudiantes aprobados en la Memoria de verificación.

Parte de la docencia se imparte en inglés (Laboratorio Integrado, por ejemplo), se indica que se requiere un nivel B1.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

La institución proporciona información pública, veraz y actualizada sobre las características de la titulación y los procesos de gestión, incluyendo el contenido completo de la totalidad de las guías docentes, horarios, calendario, perfil de ingreso y normativa; no obstante, sería conveniente que algunos de estos aspectos resulten más fácilmente accesibles.

La institución hace públicos los procesos de su SGIC. Aunque existe un buzón de quejas y reclamaciones fácilmente accesible, no es muy visible el procedimiento mediante el cual se procesan las mismas. No obstante, se ha constatado durante la visita que existe una vía de comunicación directa con la dirección y el profesorado del título que permite canalizar adecuadamente quejas y sugerencias.

Se debería aportar información adecuada sobre los resultados de las encuestas de satisfacción de los estudiantes. Asimismo, en la guía académica de los TFG y de las prácticas en empresas se debería añadir información sobre los criterios de asignación, ya que solo se indican los criterios de evaluación y las competencias.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

La Universidad dispone de un SGIC formalmente establecido e implantado que revisa periódicamente y garantiza la recogida y análisis de información y de resultados. En lo que se refiere en concreto al proceso de evaluación, la implantación del mismo, se encuentra dentro del alcance de la certificación ISO 9001:2008. Dicho SGIC permite a los responsables la toma de decisiones para la mejora continua del título.

El SGIC dispone de distintos órganos responsables entre los que se encuentran representados los principales agentes y que toman decisiones de mejora del título. Cabe destacar que durante el curso 2012/2013 la UFV obtuvo la certificación del programa DOCENTIA

Además, la Universidad cuenta con una herramienta informática (Qlik-UFV) en la que se encuentra información sobre distintos indicadores relacionados con los alumnos que permiten la mejora en la gestión y la toma de decisiones.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

Se cuenta con personal dotado de titulación y experiencia académica adecuados. En el curso 2015/16 participaban en la docencia del título 30 profesores con dedicación a tiempo completo y 16 con dedicación a tiempo parcial. Del profesorado con dedicación a tiempo completo un 66% son doctores y de ellos un 75% acreditados (ACAP y/o ANECA), cumpliéndose el porcentaje exigido en la memoria de Verificación sobre el número de profesores acreditados. El profesorado a tiempo completo cuenta con una experiencia y calidad docente adecuadas y el 66% tiene más de 10 años de experiencia docente. No obstante, no existen evidencias de la participación del profesorado en programas de innovación Docente.

Respecto a la actividad investigadora del profesorado hay que decir que el número de sexenios reconocidos es algo limitado, teniendo en cuenta el carácter investigador-experimental de esta titulación.

Se aporta información sobre cursos de formación docente ofertados y sobre asistencia del profesorado a los mismos. Se valora positivamente la implantación de un sistema de desarrollo docente y de evaluación del desempeño (SD3) que permite elaborar planes de mejora específicos en relación a la labor docente, investigadora y de gestión del profesorado.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

El PAS que participa en las actividades formativas es adecuado y suficiente. Además, recibe una oferta adecuada de cursos para la formación continua. Al igual que para los docentes se considera muy positivo el plan de acogida del nuevo personal.

Los recursos materiales son los adecuados en cuanto a aulas y su equipamiento, así como en relación a la biblioteca.

El número de laboratorios es correcto, así como su equipamiento, aunque se utilizan para distintas asignaturas y titulaciones. Los grupos de prácticas tienen una media de 17 alumnos, para un total de 6 laboratorios, de los cuales 4 tienen unas dimensiones inferiores a 80 m². En el autoinforme se menciona que se está poniendo en marcha la creación de nuevos laboratorios y la ampliación del animalario, lo que se ha constatado durante la visita. Cabe destacar que los estudiantes y los profesores valoran

muy positivamente la labor desarrollada por los técnicos de laboratorio.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

Los resultados corresponden a los especificados en el MECES para el nivel del título y los TFG también responden al nivel del MECES requerido por la titulación. Las guías de aprendizaje docentes incluyen información sobre actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación que indican su ajuste a lo establecido en la memoria de verificación y su adecuación para la adquisición de los resultados de aprendizaje y que se corresponden con el nivel formativo del título. No obstante, en algunas guías podría detallarse más el programa de la asignatura, en especial en lo referente a las actividades prácticas. Se ha implementado un Curso Cero de Química desde el curso 2011-12 con una duración de 15 horas y resultados positivos. Se han desarrollado medidas para mantener una oferta adecuada y atractiva de optativas, incluyendo la consulta a los alumnos de tercer curso.

Se valora la calidad en la oferta de prácticas externas y amplias posibilidades de movilidad.

Se observa que en un cierto número de asignaturas, la relación entre el número de alumnos presentados que superan la asignatura es del 100%, y en algún caso existen porcentajes de sobresalientes que son superiores al 40% de alumnos presentados.

Se reconoce que la asignatura de Prácticas en Instituciones es de extraordinaria utilidad formativa.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

La evolución de los principales datos e indicadores del programa formativo sobre rendimiento, eficiencia y éxito se corresponde con el ámbito temático de la titulación y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso. Por el contrario, las tasas de graduación son inferiores a las previstas en la Memoria de verificación y acordes con el aumento en las tasas de abandono. Por ello, se ha reflexionado sobre la elevada tasa de abandono y se aportan evidencias de las medidas adoptadas para corregirlo.

Se recaba información sobre la satisfacción del profesorado, del PAS y de los estudiantes con la titulación y con los medios e instalaciones disponibles, así como de los alumnos con las prácticas externas. En general, el grado de satisfacción de todos los colectivos es alto. También se aporta información sobre una encuesta realizada a egresados que muestran un elevado grado de satisfacción con los estudios realizados. Sin embargo, no se ha visto información/documentación que evidencie que se hayan tomado medidas para mejorar los aspectos menos valorados.

Hasta el momento, no se dispone de datos fiables del cuestionario de inserción laboral a graduados. No obstante, se han puesto en marcha distintas medidas para un adecuado seguimiento de los egresados (Jornadas de Antiguos Alumnos), que han permitido obtener información útil. Se recomienda, en todo caso, mejorar los procedimientos de obtención de datos de inserción laboral.

RECOMENDACIONES:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.- Es necesario respetar el número de alumnos previsto en la Memoria de Verificación o solicitar una modificación.

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

1.- Se recomienda seguir fomentando mecanismos que faciliten la consecución de sexenios de investigación por parte del profesorado acreditado.

En Madrid, a 10 de mayo de 2017

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación
